

CORDOBA, 26 AGO 2015

VISTO:

La Ley N° 9.375 y modificatoria de creación de la Universidad Provincial de Córdoba, La Ley N° 10.214 por la que se dispone la conclusión del período de organización y pase al período de normalización de la misma, y la actual estructura orgánica de cargos políticos de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 10.214, la Universidad Provincial de Córdoba se encuentra transitando el período de normalización, con los alcances previstos por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, y en pleno ejercicio de su autonomía.

Que en virtud de las normas citadas, la Rectora Normalizadora, designada mediante Ley N° 10.214, asume en éste período, las atribuciones correspondientes a todos los órganos de gobierno de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el inciso f) del artículo 28 del Estatuto Provisorio aprobado por Decreto 1409/12, dispone que corresponde al Rector designar a los Secretarios y Directores, con ratificación posterior del Consejo Superior, cuyas atribuciones deben ser asumidas por la Rectora Normalizadora.

0 1 8 7

Que la actual estructura orgánica de cargos políticos de la Universidad Provincial de Córdoba, contempla la “Subsecretaría Académica”, dependiente de la “Secretaría Académica” del Rectorado.

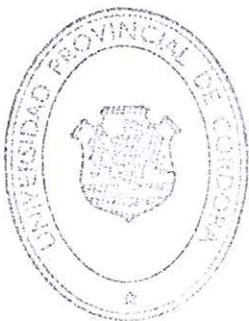
Que la persona a designar en dicho cargo, cumple con los requisitos de capacidad e idoneidad necesarios para el desarrollo de la función respectiva.

En virtud de todo ello, lo previsto por las normas legales citadas y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: DESÍGNASE a partir del 01 de septiembre de 2015, a la Dra. Alicia Ruth Fernández, D.N.I. N° 11.973.245, en el cargo de SUBSECRETARIA ACADÉMICA de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-



RESOLUCIÓN N° 0187


Dra. ISABEL BOHORQUEZ
RECTORA NORMALIZADORA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA